

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Abril 2012.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de marzo de 2012, dispone la emisión de Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 3 años) al 4,40%, de Bonos del Estado a 5 años (vida residual 4 años) al 4,25% y de Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 8 años) al 4,85% durante el mes de marzo de 2012, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años (V.R. 3 A.) (Vto. 01/15)	Bonos a 5 años (V.R. 4 A.) (Vto. 10/16)	Obligaciones a 10 años (V.R. 8 A.) (Vto. 10/20)
Fecha de Emisión	28.06.2004	06.09..2011	13.07.2010
Fecha de Amortización	31.01.2015	31.10.2016	31.10.2020
Interés Nominal	4,40 %	4,25 %	4,85%
Importe mínimo de negociación	1.000 €		
Pago Intereses cupón completo (*)	31.01.2013	31.10.2012	31.10.2012
Cupón corrido	0,85%	1,89%	2,16 %
Fecha de las Subastas	04.04.2012		
Adeudo efectivo/Abono valores	11.04.2012		
Código ISIN/Tramo	ES0000012916/12	ES00000123J2/07	ES00000122T3/07

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(*) **Pago Intereses:** Anualmente, hasta su fecha de amortización.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO